

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número 6	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.0065-2026	
Nombre completo del contratista: HAROLD FERNANDO MOSQUERA CRUZ	
Documento de identificación: 94.513.967	
Nombre del supervisor: EDGAR ALFREDO MARTÍNEZ BALANTA	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI BP - 26005934	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 14/Ene/2026	Fecha terminación 30/Jun/2026
Modificación(es) al contrato: PRIMERO: PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.0065-2026, suscrito con el/la señor (a) HAROLD FERNANDO MOSQUERA CRUZ hasta el 30 de junio de 2026. SEGUNDO: ADICIONAR el CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4162.010.26.1.0065-2026 en la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$ 5.584.000). TERCERO: El valor total del contrato, incluida la presente adición, es de DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 16.752.000). El Distrito de Santiago de Cali pagará el valor de la adición en 2 (2) CUOTAS cada una por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 2.792.000).	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: HASTA POR LA SUMA DE ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 11.168.000)

Adición: Por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$ 5.584.000).

Prórroga: Hasta el 30 de junio de 2026.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 16.752.000	\$ 2.792.000	\$ 13.960.000	\$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
------------	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1081848948 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823976792 Operador: Pago Simple Fecha de Pago: 05/Jun/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Mayo 2026
--	---

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a seguridad social integral del mes de mayo de 2026 (o el mes legalmente exigible a la terminación del contrato), de conformidad con el Decreto 1273 de 2018. Queda pendiente la acreditación de los aportes del mes de junio de 2026, los cuales deberán ser remitidos al Supervisor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de autoliquidación, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1990 de 2016. En caso de un eventual incumplimiento, el Supervisor deberá reportar la situación a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin de que esta entidad adelante las acciones de fiscalización y cobro a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
 Durante el desarrollo del contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.0065-2026, se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

1. Brindar apoyo mediante visitas periódicas a los escenarios deportivos, con el fin de identificar y definir las necesidades de infraestructura deportiva y recreativa, optimizando así la atención y el aprovechamiento de los espacios por parte de la comunidad..

- El contratista realizó visitas periódicas a los escenarios deportivos y unidades recreativas denominados Unidad Recreativa Los Cristales, Unidad Recreativa Tory Castro y Polideportivo Vista Hermosa, ubicados en distintas comunas de Santiago de Cali. Durante estas visitas se constató el estado actual de la infraestructura, incluyendo canchas, zonas comunes, baterías sanitarias, cerramientos, áreas complementarias y kioscos, verificando que los espacios se encuentran en condiciones de uso para el desarrollo de actividades programadas. Se supervisó el mantenimiento y la limpieza de las áreas, recomendando podas frecuentes en zonas verdes para evitar riesgos por insectos y garantizando la seguridad de los usuarios. Además, se verificó la correcta ubicación y disponibilidad de botiquines de primeros auxilios, asegurando que los implementos básicos estuvieran

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

vigentes y en condiciones adecuadas para atender eventualidades menores. En el Polideportivo Vista Hermosa se constató el uso exclusivo para beneficio comunitario y se identificó la presencia de parqueo de motos en el interior, lo cual representa un riesgo para los usuarios, especialmente niños y jóvenes. En las unidades recreativas se supervisó el cumplimiento de normas como la prohibición de ingreso de mascotas, venta y consumo de licor y sustancias alucinógenas, y la restricción de parqueo y tránsito de vehículos automotores, bicicletas y de tracción animal. Se realizaron reuniones con el apoyo administrativo de cada escenario para coordinar acciones operativas, logísticas y de mantenimiento, enfatizando la importancia de mantener los espacios limpios, seguros y en condiciones óptimas para la comunidad. Estas actividades se ejecutaron conforme a las resoluciones vigentes que regulan el uso y mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos.

2. Brindar apoyo al líder de zona, manteniéndolo informado semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran tratamiento, en coordinación con la administración de los escenarios.

- El contratista realizó apoyo constante al líder de zona mediante la entrega oportuna de actas que contenían las incidencias más importantes y relevantes de los escenarios deportivos bajo su responsabilidad. Esta labor implicó mantener informado al líder de zona sobre las situaciones que requerían tratamiento, en coordinación con la administración de los escenarios deportivos. Aunque no se especifican los nombres de los escenarios, se entiende que la gestión abarcó todos los espacios deportivos asignados, garantizando una comunicación fluida y efectiva para la toma de decisiones oportunas. La entrega de actas permitió documentar y sistematizar las incidencias, facilitando el seguimiento y la resolución de las mismas en beneficio de la comunidad deportiva y recreativa.

3. Brindar apoyo en la elaboración de actas correspondientes a las visitas periódicas realizadas a los escenarios deportivos asignados, así como a las reuniones, mesas de trabajo con la comunidad y entidades de control.

- El contratista realizó la elaboración de actas correspondientes a las visitas periódicas de seguimiento y control efectuadas en diversos escenarios deportivos asignados, tales como el Coliseo Cubierto Bajo Aguacatal, la Cancha Múltiple Nacional, el Polideportivo Las Malvinas, la Cancha Múltiple Los Cristales, la Cancha Múltiple Montebello, el Parque Recreativo Cousaca, la Cancha Múltiple Urbanización Bajo Aguacatal, la Cancha Múltiple Villa del Mar, el Polideportivo El Ancla y el Polideportivo Vista Hermosa. En dichas actas se consignaron observaciones técnicas sobre el estado de la infraestructura,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

mantenimiento, iluminación, uso comunitario, ausencia de invasión del espacio público y control de parqueo y tránsito vehicular. Además, se documentaron las condiciones de los juegos infantiles y biosaludables, la gratuidad de los espacios para la comunidad, la publicidad institucional y el cumplimiento de normativas vigentes. Estas actas fueron elaboradas en conformidad con las resoluciones establecidas para la gestión de los escenarios deportivos, garantizando un registro formal y detallado de las inspecciones y reuniones con la comunidad y entidades de control, contribuyendo así a la transparencia y seguimiento efectivo de las condiciones y actividades en los escenarios deportivos.

4. Brindar asistencia a la comunidad sobre los escenarios asignados en relación con inquietudes y reclamos sobre las actividades realizadas en los escenarios deportivos y recreativos, promoviendo un ambiente de comunicación y solución de problemas.

- El contratista realizó una visita de seguimiento y acompañamiento en el Coliseo José Celestino Mutis, ubicado en la comuna 1 de Santiago de Cali, con el propósito de brindar asistencia a la comunidad en relación con las inquietudes y reclamos sobre las actividades desarrolladas en dicho escenario deportivo. Durante la intervención, se apoyó la logística y organización de la feria de servicios, verificando el uso adecuado de las áreas asignadas y orientando a los usuarios sobre los programas y servicios disponibles. Asimismo, se constató la existencia de espacios y franjas horarias destinadas al uso gratuito para la comunidad, garantizando el acceso equitativo a actividades deportivas, recreativas y de formación, lo cual contribuye a la inclusión social y a la transparencia en la gestión del escenario. Esta supervisión permitió asegurar que las instalaciones y servicios ofrecidos respondieran a las necesidades de la población, promoviendo un ambiente de comunicación efectiva y solución de problemas en el contexto deportivo y recreativo.

5. Apoyar en el mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos, para atender las necesidades de la infraestructura deportiva de los escenarios deportivos.

- El contratista realizó visitas de seguimiento y control en las unidades recreativas Los Cristales y Tory Castro, ubicadas en diferentes comunas de Santiago de Cali, con el propósito de verificar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones deportivas y recreativas. Durante las inspecciones, constató el adecuado estado de los baños, vestieres, zonas duras, andenes, y áreas verdes, así como la realización de labores específicas como la pintura en las piletas y la poda de jardines. Además, supervisó el control riguroso de los parámetros químicos del agua en las piscinas, incluyendo pH, alcalinidad, cloro, filtración y desinfección, así como la revisión del estado de los equipos asociados. La labor del apoyo administrativo y su equipo fue evidenciada en la limpieza

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)		MAJA01.04.03.P002.F004
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL		VERSIÓN 002

física y el mantenimiento general, garantizando que las áreas estuvieran en condiciones óptimas para el uso seguro y tranquilo de la comunidad. Estas acciones se efectuaron en cumplimiento de las resoluciones vigentes que regulan el mantenimiento y sostenimiento de los espacios deportivos y recreativos, asegurando la preservación de la infraestructura y el bienestar de los usuarios.

6. Brindar apoyo en otras tareas a fin que le sea asignada por el Supervisor del contrato en cumplimiento del objeto del contrato.

- El contratista realizó visitas de seguimiento y control en las unidades recreativas Los Cristales y Tory Castro, ubicadas en las comunas 3 y 1 de Santiago de Cali, respectivamente, con el propósito de verificar el cumplimiento de los elementos de seguridad en las piscinas conforme a las resoluciones vigentes. Durante las inspecciones se constató la presencia de implementos como botones de pánico, ganchos de seguridad, flotadores, reglamentos visibles y cerramientos adecuados según la normativa. Sin embargo, se identificaron aspectos a mejorar, tales como letreros de profundidad poco visibles, chapas de seguridad inadecuadas para evitar el ingreso de niños solos a la piscina de adultos, bordes fisurados en Los Cristales, y ausencia de lava pies en Tory Castro. Además, se observó que el andén de la piscina en Tory Castro no cumple con las condiciones adecuadas. El contratista documentó estas observaciones mediante registros fotográficos y estableció compromisos para la corrección de las deficiencias detectadas, contribuyendo así al cumplimiento del objeto contractual y garantizando la seguridad de los usuarios en ambos escenarios deportivos.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

https://drive.google.com/drive/folders/1qKeyRHwuK_93Yy3o-BcUJ3gcjjwGPLa2?usp=sharing

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4162.010.26.1.0065-2026

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Constancia de Paz y Salvo: el contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Distrito Especial de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Asimismo, se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Backup.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este período.

7. FIRMAS RESPONSABLES


EDGAR ALFREDO MARTINEZ BALANTA
 Nombre y firma del Supervisor

 Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 24/Jun/2026